



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 30 de Mayo de 2.000

Expediente N°:8.395/96

RES. C.D.Fac..Ex. N° 107/00

VISTO:

La presentación efectuada por el Ing. Carlos Alberto Cadena, mediante la cual solicita pase de la Carrera del Doctorado en Física para la Carrera de Doctorado en Ciencias - Area Energías Renovables de la Facultad de Ciencias Exactas dejando aclarado que el Plan de Trabajo que presenta es el mismo aprobado en la primera carrera mencionada, cuyo título es " Cocinas solares para el tratamiento de masas grandes de productos";

Que el aspirante ha dado cumplimiento a los requisitos de admisión establecidos en la Res. C.D. n° 427/98 de esta Facultad;

Que a fs. 110 de las presentes actuaciones la Comisión de Doctorado en Ciencias de la Facultad, dio su aprobación a la presentación efectuada oportunamente por el Ing. Carlos A. Cadena en lo que se refiere al Plan de Trabajo, Director, Plan de Cursos e Idioma;

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 24/05/00, aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias con el agregado de la Prof. Susana Briones;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Dar de baja a su pedido en la Carrera del Doctorado en Física y tener por inscripto en la Carrera del Doctorado en Ciencias- Area Energías Renovables - de la Facultad de Ciencias Exactas al ING. CARLOS ALBERTO CADENA – D.N.I. N° 12.220.384.

ARTICULO 2° : Aprobar el Plan de Trabajo provisorio, según la descripción que corre agregada de fs. 11 y 12 de estos actuados y cuya dirección habrá de estar a cargo del Dr. Luis Roberto Saravia.

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

-2- ...///

Res. CD. Fac. Ex. N° 107/00

ARTICULO 3° : Aceptar el Plan de Cursos propuestos por el Director y la Comisión de Carrera, que corre a fs. 110 el que quedará redactado de la siguiente manera:

Reconocer los siguientes Cursos realizados con anterioridad y cuyas certificaciones corren a fs. 43 a 109 de las presentes actuaciones, otorgándole los créditos que seguidamente se detalla:

- | | |
|---|------------|
| a) Cursos de Postgrado específico (fs. 43) | 5 créditos |
| b) Cursos de Postgrado o de extensión con aprobación que complementan la formación de doctorando (fs. 44 y 45 | 3 créditos |
| c) Pasantías (fs.58) | 3 créditos |
| d) *Presentación a Congresos, Jornadas o Similar (fs. 81-104) | 3 créditos |
| e) *Publicaciones (fs. 64-78) | 5 créditos |
| f) - | |
| g) * Cursos dictados por el doctorando sobre la especialidad en el tema de tesis (fs. 46 a 57) | 2 créditos |
| OTRAS Director de Proyectos de Investigación | 4 créditos |

TOTAL 25 créditos

- Si bien se superan los créditos establecidos en el Reglamento el doctorando debe completar los 15 créditos de Cursos de Post-Grado exigidos en el Plan de Estudios.

ARTICULO 4° : Dejar establecido que el presente Plan de Trabajo de acuerdo a la presentación que corre a fs.12, el I.N.E.N.C.O (U.N.Sa.), dentro de sus posibilidades financiará los gastos emergentes de la realización de las actividades previstas.

ARTICULO 5° : Tener por aprobada la prueba de traducción al español de Inglés establecidos en el artículo 8° del Reglamento de las Carreras del Doctorado en Ciencias de esta Facultad, el doctorando no presenta acreditación para ser exceptuado de la Prueba de traducción de 700 palabras (Art. 19° y 29° del Reglamento), en un todo de acuerdo con lo dictaminado por la cátedra de Inglés.

ARTICULO 6° : Hágase saber con copia al interesado, al Dr. Luis R. Saravia y a la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias, y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. RESERVESE.

ddn


Lic. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas